

Pasar a Cristian.  
Ya se informó a el contratista y al supervisor.



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales Caldas, agosto 5 de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** Contrato No. 068 de 2022, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS "

**Asunto: Solicitud de prórroga 01 al Contrato 068 de 2022.**

La presente con el fin de solicitarle se autorice la prórroga 01 al Contrato No. 068 de 2022, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS "

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercera plazo y de acuerdo a las siguientes justificaciones enviadas por el contratista de obra considera lo siguiente:

- Dado que se tienen todas las obras terminadas correspondientes a las veredas Cambia, Santana en Risaralda y el Porvenir en Viterbo, y teniendo en cuenta que solo en la vereda Banderas del Municipio de Risaralda está faltando solamente la instalación de un tanque ya que las actividades de conformación del terreno y adecuación con las obras civiles para su instalación ya están ejecutados, pero dicho tanque el cual se adquirió al inicio del contrato y a la fecha no lo ha entregado el proveedor, dada las condiciones del actuales para la consecución de materiales y equipos en el país de este tipo de tanques prefabricados.



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

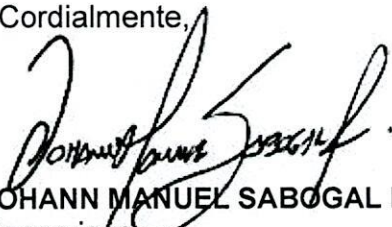
empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

- Por lo anteriormente descrito, se solicita hacer una prórroga del contrato para poder entregar completamente las labores contractuales.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados y en concordancia con las justificaciones que presenta el contratista las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y no son causas imputables al contratista de obra ni a nuestra entidad, se hace necesaria la prórroga 01 por 19 días calendario desde el 11 de agosto de 2022 hasta el 29 de agosto de 2022 para la correcta finalización del contrato 068 de 2022.

Cordialmente,

  
**JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**VoBo ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ**  
Jefe de Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONSORCIO PORVENIR  
NIT. 901.557.675-0

Manizales, 04 de agosto de 2022

**Ingeniero:**

JOHANN MANUEL SABOGAL R.  
Ingeniero de Zona  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Solicitud prorroga a contrato 068 de 2022  
hasta el 29 de agosto del 2022.

Cordial saludo ingeniero; por medio de la presente solicito atentamente **PRORROGAR** el contrato No 068 de 2022 "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS "., celebrado entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSORCIO PORVENIR", hasta el **29 de agosto del presente año**, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

Como se observo en informe enviado anteriormente, se tienen todas las obras terminadas, faltando solamente la instalación de un tanque, el cual se adquirió al inicio del contrato y a la fecha no lo ha entregado el proveedor, dada las condiciones del actuales para la consecución de materiales y equipos en el país.

Por lo anteriormente descrito, solicito de la posibilidad de hacer una prórroga del contrato para poder entregar completamente las labores contractuales.

Gracias por su atención,

Cordialmente,



RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ  
C.C. No. 75.091.899 de Manizales  
Representante legal  
CONSORCIO PORVENIR  
Tel: 3147460599



Fecha del estudio	5/08/2022
-------------------	-----------

Objeto de la contratación: Prórroga 1 al Contrato No. 068 de 2022, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS", celebrado entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSORCIO PORVENIR"

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 068 de 2022, y con la prórroga 01 se garantiza que el objeto contractual se termine

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

La Supervisión de Empecaldas S.A. E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercera plazo y de acuerdo a las siguientes justificaciones enviadas por el contratista de obra considera lo siguiente:

\* Dado que se tienen todas las obras terminadas correspondientes a las veredas Cambia, Santana en Risaralda y el Porvenir en Viterbo, y teniendo en cuenta que solo en la vereda Banderas del Municipio de Risaralda está faltando solamente la instalación de un tanque ya que las actividades de conformación del terreno y adecuación con las obras civiles para su instalación ya están ejecutadas, pero dicho tanque el cual se adquirió al inicio del contrato y a la fecha no lo ha entregado el proveedor, dada las condiciones de los actuales para la consecución de materiales y equipos en el país de este tipo de tanques prefabricados.

\* Por lo anteriormente descrito, se solicita hacer una prórroga del contrato para poder entregar completamente las labores contractuales.

Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados y en concordancia con las justificaciones que presenta el contratista las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y no son causas imputables al contratista de obra ni a nuestra entidad, se hace necesaria la prórroga 01 por 19 días calendario desde el 11 de agosto de 2022 hasta el 29 de agosto de 2022 para la correcta finalización del contrato 068 de 2022.

Conveniencia: Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas OBRAS DE OPTIMIZACIÓN en concordancia con el convenio firmado con el PDA Gobernación de Caldas para cumplir con su objeto contractual.

Oportunidad: Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la optimización de estas redes de acueducto, se podrá brindar agua potable a los usuarios y que cuenten con un mejor servicio ininterrumpido

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: N/A

CódIGO	NOMBRE
72141119	Servicio de construcción de acueductos
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: N/A

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
113.899 037		113.899 037
CDP 000204 del 14 de enero de 2022		

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030810	CONVENIO GOBERNACIÓN DE CALDAS	113.899 037
TOTAL CDP		113.899 037

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? SI**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio	Aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación de producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co, RAS 2000 y NTC por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual	Aplica
Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato	Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Aportar el CDP No. 00932 de noviembre de 2021 por un valor de \$ 40.575.142.	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	RISARALDA CALDAS VEREDAS CAMBIA, SANTANA Y BANDERAS, Y VITERBO CALDAS VEREDA EL PORVENIR ✓
Plazo de ejecución	PRORROGA 01, 19 DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2022 ✓

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTAS PARCIALES MENSUALES, Y ACTA DE CUMPLIMIENTO
---------------	---

#### Estampilla a descontar

Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.	
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ	Ingeniero de zona

#### GARANTÍAS

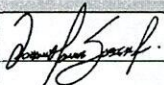
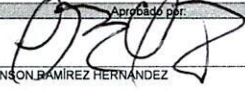
Tipo de garantías		APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta		Aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		No aplica

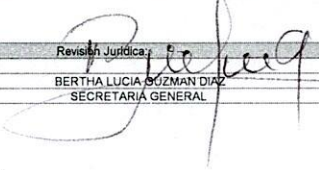
#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		No aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		Aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica

Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo	JEFE DEPTO. PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



Empocaldas @empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co


www.empocaldas.com.co

**PRÓRROGA N 01 AL CONTRATO 068 DEL 2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía 75.091.899, obrando en representación legal del **CONSORCIO PORVENIR**, identificado con NIT No 901.557.675-0, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 1 al contrato No. 068 de 2022 suscrito entre las partes el día 21 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 11 de agosto de 2022. 2) Que según estudio de necesidad de contratación del 05 de agosto de 2022 suscrito por el Ingeniero de Zona y el Jefe de planeación y proyectos y solicitud por parte del contratista donde manifiestan que:** *"Se requiere la prórroga del contrato 068 de 2022 teniendo en cuenta que La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al revisar el contrato de obra en su cláusula tercera plazo y de acuerdo a las siguientes justificaciones enviadas por el contratista de obra considera lo siguiente: • Dado que se tienen todas las obras terminadas correspondientes a las veredas Cambia, Santana en Risaralda y el Porvenir en Viterbo, y teniendo en cuenta que solo en la vereda Banderas del Municipio de Risaralda está faltando solamente la instalación de un tanque ya que las actividades de conformación del terreno y adecuación con las obras civiles para su instalación ya están ejecutados, pero dicho tanque el cual se adquirió al inicio del contrato y a la fecha no lo ha entregado el proveedor, dada las condiciones del actuales para la consecución de materiales y equipos en el país de este tipo de tanques prefabricados Por lo anteriormente descrito, se solicita hacer una prórroga del*

contrato para poder entregar completamente las labores contractuales. Teniendo en cuenta que los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual se tienen garantizados y en concordancia con las justificaciones que presenta el contratista las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y no son causas imputables al contratista de obra ni a nuestra entidad, se hace necesaria la prórroga 01 por 19 días calendario desde el 11 de agosto de 2022 hasta el 29 de agosto de 2022 para la correcta finalización del contrato 068 de 2022". 3) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 5) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del contrato 068 de 2022 diecinueve (19) días calendario más, contados a partir de la fecha de vencimiento Inicial. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 10 días del mes de agosto de 2022.



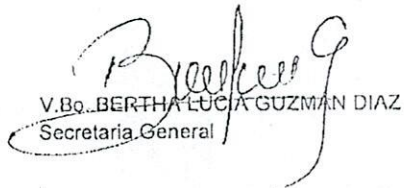
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante



**CONSORCIO PORVENIR**  
Contratista



V.Bo. **ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Planeación y Proyectos



V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General



Elaboró: **Leidy Alexandra Carmona Fuquenes.**



FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 0-068 DE 2022  
 OBJETO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.  
 LUGAR DE EJECUCIÓN RISARALDA Y VITERBO- CALDAS  
 VALOR \$113.899.037  
 CONTRATISTA CONSORCIO PORVENIR  
 CC 901.557.657-0  
 PLAZO HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2022  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 14-45-101075034  
 PÓLIZA DE RCE N° 14-40-101042233  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

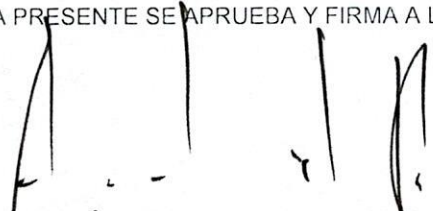
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	2-feb-22	30-nov-22	\$ 34.169.711,10
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	2-feb-22	30-ago-25	\$ 22.779.807,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 22.779.807,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	2-feb-22	30-nov-22	\$ 34.169.711,10

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 068 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 11-08-2022

  
 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
 Gerente

  
 BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
 Secretaria General



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (CHIAPINIRO), COD.SUC (14), NO PÓLIZA (14-45-101075034), ANEXO (5), FECHA EXPEDICIÓN (11/08/2022), VIGENCIA DE SIN (02/02/2022), A LAS HORAS (00.00), VIGENCIA HASTA (02/04/2027), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO PORVENIR), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.557.675-0, DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 64 A - 47 AP 601, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 3147460595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO / BENEFICIARIO (EMPOCALDAS S.A E.S.P), IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9, DIRECCIÓN: AS 23 NRO. 75 - 82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO: 88670920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción a las condiciones generales de la póliza que se anexas K-CU-027A 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:
Garantiza el pago de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de ORPA No. 068-2022 cuyo objeto es el mantenimiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico del municipio de Risapalca en las veredas Santa Ana, Cambia y Banguetas y del municipio de Veredas en la vereda Porvenir (Grupo 3) del departamento de Caldas.

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRERA.

ACLARACIONES

Por medio del presente anexo y de acuerdo con prórroga No. 01 al contrato No. 068-2022 se amplían las vigencias de las coberturas de cumplimiento y salarios y prestaciones sociales.
Los demás términos y condiciones no modificados continúan igual.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Also includes a table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COAS SEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

Handwritten signature of the authorized representative.



Handwritten signature of the policyholder.

14-45-101075034
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO, FECHA EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA, A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NIT.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO / BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NIT.



Section containing logos for 'PAGINA WEB' (pse, VISA, etc.) and 'CORRESPONSALES BANCARIOS' (Super INTER, Bancolombia, etc.), along with bank account information for Banco de Bogotá and Grupo Bancolombia.

Summary table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table for 'INTERMEDIARIO' and 'DISTRIBUCION COASEGURO' with columns for NAME, CLAVE, % DE PART., and VALOR ASEGURADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

Table titled 'FORMA DE PAGO' with columns: BANCO, CHEQUE No., VALOR, and rows for EFECTIVO, CHEQUE, TOTAL \$.



REFERENCIA PAGO: 1100211261853-9

(415) 7709998021167 (8020) 11002112618539 (3900) 000000028560 (36) 20230202

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-45-101075034		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 11 03 2022			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 02 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 02 04 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PORVENIR							IDENTIFICACION NIT: 901.557.675-0				
DIRECCION: CR 20 NRO. 64 A - 47 AP 601						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3147460599		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P							IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9				
DIRECCION: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

**ADICIONAL:**

**TEXTO ACLARATORIO**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
NOMBRE  
HURTADO NARIÑO HUMBERTO  
GRUPO CIVILCO S A S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
102325-1	30.00
900856660-1	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101075034

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zerante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUGURSAL CHAPINERO			COD SUG 14		NO. PÓLIZA 14-40-101042233		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 08 2022			02 02 2022			00:00		30 11 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PORVENIR		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.557.675-0	
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 64 A - 47 AP 601		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3147460599	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8267080	
BENEFICIARIO: \$90803239 - EMPOCALDAS S.A.E.S.P		ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUjecION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE ANEXA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE NO.068-2022 CUYO OBJETO ES : MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDEPAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERTO EN LA VEREDA PORVENIR (GRUPO J) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

**AMPAROS**

NECESO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
FRECIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MWEV	02/02/2022	30/11/2022	\$34,169,711.10	\$34,169,711.10

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO NO.053-2022 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****41,939.00	\$ *****3,000.00	\$ *****8,538.00	\$ *****53,478.00	\$ *****34,169,711.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGSA LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

14-40-101042233

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-28 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2156377

DLF164948B

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHIAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101042233	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
11 08 2022	02 02 2022			00:00	30 11 2022		23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PORVENIR	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.557.675-0
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 64 A - 47 AP 601	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3147460599

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867090
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Para convalidar la aplicación para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****41,939.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****8,538.00	TOTAL A PAGAR \$ *****53,478.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****34,169,711.10	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COAJEQUO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGCP LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -57 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:  
1100211261706-4

(415) 77099980211.67 (8020) 11002112617064 (3900) 00000053478 (95) 20230202

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINIRO			CON.SUC 14			NO.POLIZA 14-40-101042233			ANEXO 4		
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO			A LAS HORAS		
11 05 2022			02 02 2022			00.00			30 11 2022			23.50		
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA														

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE ORAZON SOCIAL CONSORCIO PORVENIR		IDENTIFICACION NIT: 901.557.675-0	
DIRECCION: CR. N.º 40 - 64 A - 47 AP 601		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3147460570	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMP. CALDAS S A E S P		IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9	
DIRECCION: CR. N.º 40 - 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3147460570	
BENEFICIARIO: SAKKOR - EMP. CALDAS S A E S P			

**TEXTOS ADICIONALES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ESTADO NACIÓN CONSORCIO	10232511	30.00
CONSORCIO UNION TEMPORAL	90085660-1	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten signature]*

14-40-101042233

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zurano B. - Secretaria General

*[Handwritten signature]*

FIRMA TOMADOR

DLEF104043B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA